

INSTRUMENTO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MINUTA: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

KARDEX: 282886

FOJAS: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE

OTORGAMIENTO DE PODER

QUE OTORGA

EXPERTIA TRAVEL S.A.

A FAVOR DE

REPRESENTACION & ASESORIA FEREP CIA. LTDA.

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE JESUS MARIA, A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EDUARDO LAOS DE LAMA, ABOGADO, NOTARIO DE ESTA CAPITAL; CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07700630 Y REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NUMERO 10077006309; PROCEDO A EXTENDER EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR, QUE OTORGA: = DON STEFAN DAPPER: QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD ALEMANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE PROFESION U OCUPACION EMPRESARIO, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NUMERO C4WFLKC14 Y CARNE DE EXTRANJERIA NUMERO 001850550, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE CHAVEZ NUMERO 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE ACCESO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, DEJANDO CONSTANCIA QUE HE CUMPLIDO CON LA VERIFICACION DE LA RESPECTIVA CATEGORIA Y CALIDAD MIGRATORIAS VIGENTES QUE LO AUTORIZAN A CONTRATAR; DE LO QUE DOY FE, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EXPERTIA TRAVEL S.A., CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20600488296, CON DOMICILIO EN AVENIDA JORGE CHAVEZ NUMERO 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE FACULTADO SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 13441677 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA EL OTÒRGANTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO QUE DOY FE; Y ME ENTREGA UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA: = = = = SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER AN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE OTORGAMIENTO DE PODER QUE OTORGA EXPERTIA TRAVEL S.A. (EN ADELANTE) EL "PODERDANTE"), UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ Nº 154, OFICINA 701, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PERU, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR STEFAN DAPPER, DE NACIONALIDAD ALEMANA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE Nº C4WFLKC14 Y CARNET DE EXTRANJERIA Nº 001850550, SEGUN FÀCULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº 13441677 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.==== EL PODERDANTE MEDIANTE LA PRESENTE OTORGA PODAR ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE EL CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA REPRESENTACION & ASESORIA FEREP CIÀ. LTDA. CON NUMERO DE RUC 1792573602001 (EN ADELANTE, EL "APODERADO") PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL PODERDANTE, REALICE INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA LOS SIGUIENTES ACTOS:================= 1. REPRESENTAR AL PODERDANTE EN LA REAUBLICA DEL ECUADOR, A FIN DE CONTESTAR DEMANDAS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PERTINENTES QUE LE CORRESPONDEN COMO SOCIA EXTRANJERA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. ======= 2. FIRMAR TODOS LOS ESCRITOS, PETICIONES, FORMULARIOS, DECLARACIONES O CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PODERDANTE CONFORME LA LEGISLACION ECUATORIANA, Y CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS. = 3. ES INTENCION CLARA Y EXPRESA DEL PODERDANTE QUE NO HAYA PERSONA O AUTORIDAD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR QUE PUEDA ALEGAR INSUFICIENCIA O FALTA DE CLARIDAD DE PODER. ================ AGREGUE LISTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE LEY, Y SIRVASE ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL PRESENTE DOCUMENT LIMA, PERU, 4 DE ENERO DE 2019.====== FIRMA POR EXPERTIA TRAVEL S.A.: STEFAN DAPPER == AUTORIZADA LA PRESENTE POR GUSTAVO LOPÉZ LOPEZ, ABOGADO CON REGISTRO C.A.L. NUMERO 71845 ==========

CONCLUSION.

> EDUARDO LAOS DE LAMA NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA Jr. Santo Domingo N° 291 · Jesús María ☎ 202-4120 461-7935



REPÚBLICA DEL PERÚL

## **APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

- ha sido firmado por / has been signed by FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
- 3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of TESORERO
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Certificado / Certified

- 5. en / at SEDE CENTRAL LIMA 6. el / the 14/01/2019
- 7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores
- 8. bajo el número / Nº MRE580849094206878783
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



Comprobante N° 3 // Fecha: 1 0 ENE. 20
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Fidel Djalma Torres Zevallos

Tesorero

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja



Agundh

Urbay Chavez Alisson Milagros

